Año II. Miércoles 26 de Julio de 1905. Núm. 488.

EL DIARIO MURCIANO

DIRECCION: CALLE DE VICTORIO, 53.—PRECIO DENTRO Y FUERA DE MURCIA, UNA PESETA AL MES.—NUMERO SUELTO, CINCO CÉNTIMOS.

Para cervezas finas y de confianza

MARCA REGISTRADA

EL AGUILA NEGRA

OVIEDO.-COLLOTO

Clases Finas

«Brune» una botella 3y4 litros contiene el mismo gluten que 5 bo tos de pan.
»Blonde», una » » » » » 5 » »
Clase bock popular, en botellas y barriles
Una botella 3y4 litros, contiene el mismo gluten que 3 bollitos de pan.
Un litro de barril » » » » » 4 » «

Cervezas puras é inalterables, garantizadas, sin adición de alcohol, ni artisóptico de ninguna clase, no produciendo, por lo mismo, dolores de cabeza, descomposición orgánica ni malestar alguno, por más que se tomen con exceso. Por su riqueza en malta constituyen un verdadero alimento líquido, obran como refrescantes tónico y estomacal, regulando, evidentemente, la digestión y el apetito.

Todas las personas sin distinción de sexo ni edades, sanas y enfermas, así como las amas de cría, deben beber y pedir en todas partes las acreditadas é inmejorables Cervezas EL AGUILA NEGRA de Colloto; Oviedo exigiendo en todas las botellas el tapón corona, con patente de invención sistema modernista.

La Cerveza del AGUILA NEGRA es cerveza PURA reconstituyentes: para convencerse probadla.

Depositario en las provincias de Murcia y Albacete

Luis Saurin Carles -Plaza de Sta Catalina 2 y 4 Murcia.

De venta en todas las Cervecerias, Cafés y demás establecimientos.

AL DIA

—«o»—

Pudiera ocurrir

Una comisión de obreros panaderos ha visitado al Sr. Gobernador.

El objeto de la visita ha sido para manifestarle que algunos patronos venden pan blando los lunes.

La autoridad civil que los recibió con la amabilidad que la distingue, les ofreció ocuparse del asunto, averiguar quienes son los que pisoteando la famosa ley del descanso dominical, tienen el *inaudito* atrevimiento de cometer tan *punible* desacato.

Era de esperar que denuncia de tan *grave* magnitud fuese atentamente escuchada y atendida como merece por la genuina representación del Gobierno en la provincia, pues de no proceder en consonancia de un hecho que supone una *incalificable* trasgresión de la ley, pudiera provocarse un gravísimo conflicto de muy difícil solución, que es necesario evitar.

El Sr. López González, con la ilustración y el buen tacto que le distingue, quizá haya tomado las oportunas medidas encaminadas á averiguar si los autores de la denuncia pertenecen al *gremio* de los que gustan más de un día de fiesta que cien de trabajo.

Nosotros que no comprendemos el por qué en Murcia, ha de darse el caso que los lunes, si el vecindario quiere comer pan, ha de ser duro, deseariamos se nos explicase la causa que nos hace aparecer como una verdadera escepción de las restantes capitales de España, pues no solamente en Alicante y en la ciudad de Cartagena, en cualquiera de nuestras diputaciones, se hace los domingos por lo menos la primera cocida, para que no se carezca en buenas condiciones de ese artículo de primera necesidad.

Y no es solamente que se venda duro; lo punible del caso es, que haya ocurrido en más de una ocasión, que una familia se vea precisada á cenar sin pan por no haberlo en la población, esto pugna abiertamente, y dice poco en favor de los adelantos de la sexta capital de España.

Entendemos pues, que los ebreros panaderos denunciadores de esos patronos, que en nuestro sentir contraviniéndo la ley del descanso dominical, prestan un señalado servicio á la población, en lugar de haber presentado la denuncia con perjuicio de sus propios intereses, debieran aconsejar á sus principales, imitaran la loable conducta de aquellos que tratan de corregir y no continuar condenando á la ciudad en el mencionado día, á comer pan duro y malo.

Y si nosotros hubieramos de hacer justicia, trataríamos de averiguar en donde pasan las horas del domingo, esos escrupulosos observadores de la ley.

Quién sabe si á éstas horas....

Pudiera ocurrir.

MURCIA MUSULMANA

Hemos recibido un ejemplar de esa historia, escrita por el ilustrado catedrático de Arabe de la Universidad de Granada D. Mariano Gaspar Remiro, al que conocimos y acompañamos en unión de D. Julio Alarcón, cuando vino á Murcia á tomar datos para el interesante libro que tenemos á la vista, laureado por la Real Academia de la Historia en el concurso de 1904, con el premio instituido por el distinguido murciano, Mecenas de todo lo bueno en pró de su patria chica, nuestro respetable y queridísimo amigo y suscriptor, el Excmo. Sr. D. Mariano Vergara Pérez de Aranda Moñino y Aledo, Marqués de Aledo, popularísimo en el mundo artístico por su generosidad y por su estética en favor de los obreros intelectuales, grandes ó chicos, que hallan en él su amparo en la lucha por la existencia.

El ilustre Marqués, literato de raza, solo piensa en sus hermanos y la manera indirecta de favorecerlos por medio de la emulación y el trabajo.

Ayer, el erudito Bibliotecario de la Provincial de Murcia, don Joaquín Báguena, fué premiado por la misma Academia de la Historia, por su estudio sobre la villa de Aledo.

Hoy lo es, por su «Murcia Musulmana», el jóven arabista de la Universidad de Granada don Mariano Gaspar.

Para mañana ya tiene en estudio el Sr. Marqués de Aledo un tercer premio para el que escriba la «Historia de la Reconquista».

El libro del Sr. Gaspar Remiro, que tenemos á la vista, tiene un capital defecto: no está escrito para *estultos*, es un ramillete de erudición, enriquecido con multitud de notas que reflejan las laboriosas vigilias que habrá pasado su autor para escribirlo.

Incompetentes para juzgarlo, por ignorar el árabe, no podemos apreciar esas bellezas que contiene, que seguramente apreciarán los eruditos, que como decía el sábio D. Pascual Gayangos, son aficionados á las antigualla, que desprecian hoy los que no conocen más letras que las de cambio.

Y terminamos estas líneas felicitando á la Real Academia de la Historia por su dictamen, en que se hace justicia al laborioso arabista en las siguientes líneas:

«La Comisión examinadora ha estimado el referido manuscrito digno de la recompensa ofrecida y la Academia lo ha acordado de buena voluntad al autor D. Mariano Gaspar Remiro, catedrático de la Universidad de Granada».

«Murcia Musulmana» es un estudio retrespectivo, que debe conocer la juventud de hoy, embrión de los hombres del mañana.

Al Sr. Marqués de Aledo le reiteramos nuestro afecto y distinguida consideración.

Hasta otra.

OS LO ACONSEJO

Mirad candidatos á diputados á Cortes que os aprestais á la próxima lucha electoral, la corta vida del gobierno que sufre una crisis parcial á los pocos días de haber subido al poder, para no gastar en gran cantidad vuestras «fuerzas» para conseguir un acta que no habréis de disfrutar á lo sumo más de diez meses, aun contando los seis que dure Moret con el gobierno que forme dentro de esta misma situación, cuando el personal del que llamamos ahora gobierno, se haya renovado algunas veces con tantos remiendos como le ha de echar su jefe, si no por gusto, por necesidad, á los primeros empujes de las oposiciones en las Cortes, por más que el otro partido turnante ha de tratar á mi entender de sostener esta situación cuanto más, para que salga más quebrantada que arpa vieja, deshecha en pequeños grupos, que vagarán luego en el horizonte político como los ejercitos dispersos, en medio de la indiferencia del país, como justo castigo á la desastrosa politica que tales hombres han llevado siempre á la gobernación del Estado,

Guardad, guardad vuestras «fuerzas» para cuando venga otra situación, sino mejor, porque todas vemos hace mucho tiempo, por desgracia, que son rematadamente malas, por lo menos más estable, que os permita disfrutar el escaño de diputado tres ó cuatro años que durarán á mi parecer los que sucedan á éstos, con los rehechos y disciplinados que han de entrar en la posesión del Poder, y por la falta también de quien los combaten.

Porque ¿que se habrá hecho ya para entonces del partido que tantas y tan tristes cosas nos recuerda con su nombre?

¿En cuantos grupos estará dividido por más cartas que se publiquen reconociendo jefaturas que se consideran caducas por los achaques y la edad?

No, no vayais á la lucha para ostentar tan poco tiempo vuestra investidura de diputado, y dedicad vuestros trabajos al cultivo de vuestras relaciones en en los distritos para en lo futuro, porque es lástima grande gastar tan continuamente las «fuerzas» como se viene haciendo con tanto cambio de situación.

Con lo que al mismo tiempo ahorrareis también poner á prueba la anunciada ú ofrecida sinceridad electoral, que tan bien sentaría en el ocaso de su vida al que se sienta por primera vez en la Presidencia del Consejo de ministros, ya que por sus desaciertos políticos, la nación no espera nada bueno de su gobierno.

Maximiano Santiago

AVISO

En la imprenta de éste periódico se reciben esquelas de defunción ó aniversario, hasta las cinco de la mañana.